



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 12 de diciembre de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Médico Especialista, Grupo Profesional A, Nivel Salarial A1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Medicina del Trabajo, convocada por resolución de 16 de noviembre de 2022.**

Por Resolución de fecha 29 de noviembre de 2023, la Presidenta del Tribunal Calificador en aplicación de las bases de la citada convocatoria, hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, y estimadas las mismas, se hace pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL MÁX. 20 PTS	CURSOS DE FORMACIÓN MÁX. 10 PTS	TOTAL EXPERIENCIA Y CURSOS FORMACION
***0943**	CANO LANGREO, MIRIAM	0,00	8,80	<b>8,80</b>
***1511*	ESPINOZA BENAVIDES, MANUEL R.	5,25	10,00	<b>15,25</b>
***8598**	GUTIERREZ YAGO, JORGE MARCELO	12,90	10,00	<b>22,90</b>
***2807**	ROMERO BADIA, MARIA NURIA	0,00	10,00	<b>10,00</b>

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
María Isabel Rodríguez Pedrosa  
(Nombrada por Resolución del 7 de diciembre de 2022)

Código Seguro De Verificación	5576-3047-366BP6664-7475	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Pedrosa	Firmado	12/12/2023 08:45:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5576-3047-366BP6664-7475">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5576-3047-366BP6664-7475</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

